

LENGUAJE INCLUSIVO

Dra. Elena Alarcón Orozco



PRACTICAS CIENTIFICAS EN PROYECTOS STEAM.
COMPETENCIAS DOCENTES EN FORMACIÓN INICIAL

Se trata de hacer una reflexión sobre el uso de un lenguaje correcto, respetuoso y consensuado a la hora de referirse a las personas con discapacidad.

Mongólico

Oligofrénico

Tullido

Retrasado

Minusválido

Discapacitado

Palabras anticuadas, inexactas o inapropiadas pueden servir para perpetuar imágenes sociales negativas y estigmatizar a personas en grupos.

Discapacidad

Física

Orgánica

Sensorial

Psíquica

Palabras con significados imprecisos y/o abstractos pueden invisibilizar a las personas con discapacidad, difuminándolas con términos que persiguen obviar o negar la diferencia.

¿Somos todos iguales?

La homogeneización de la sociedad no tiene en cuenta las **necesidades específicas** que tienen determinados grupos que también forman parte de la sociedad y son ciudadanos y ciudadanas con derechos.

Entonces, ¿cuál es el término más adecuado?

Persona con discapacidad

¿Somos todos iguales?

Es fundamental escuchar a las personas, comprender cómo quieren que nos refiramos a ellas y respetar su decisión.

Persona con discapacidad

ARGUMENTO LEGAL

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (aprobada y ratificada por España): “Persona con discapacidad” es el único término válido y consensuado.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, obliga expresamente a las Administraciones públicas a usar el término “persona con discapacidad” en su disposición adicional octava.

¿Y los términos “diversidad funcional”, “otras capacidades”, “capacidades diferentes”?

Según la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), se trata de un término ambiguo que hace invisible a estos grupos sociales y que oculta su realidad, porque la diversidad es aplicable a todas las personas.

Sin embargo, otros colectivos como el Foro de vida independiente, defienden el uso del término Diversidad Funcional, argumentando que el término discapacidad proviene de un modelo médico que concibe a la persona con discapacidad como incompleta o imperfecta.

Entonces, ¿qué terminología usamos?

Es fundamental escuchar a las personas, comprender cómo quieren que nos refiramos a ellas y respetar su decisión.

Pero recordemos que oficialmente, el término recogido en la legislación a día de hoy es
“Persona con discapacidad”

Lo importante no es la etiqueta, sino el uso que hacemos de ella.

Las palabras forman conductas, debe haber coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Usemos un lenguaje inclusivo (incluyendo el lenguaje no sexista) y tengamos conductas inclusivas.